



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 250/2025

Hasenkamp, 11 de julio de 2025

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Gauna Juan Pablo, DNI: 32.997.676;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de alquiler de peloteros y juegos inflables para festejar el Día de la Niñez;

Que el mencionado prestador ha presentado propuesta por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000), comprometiéndose a brindar los servicios el día 17 de agosto de 2025, incluyendo provisión, armado, atención y desarme de juegos inflables y pelotero;

Que se ha suscripto contrato de locación de servicios con fecha 11 de julio de 2025, previéndose una seña del 20 % (\$190.000) al momento de la firma, y el saldo restante (\$760.000) contra prestación del servicio;

Que es necesario dictar una normativa legal para aprobarlo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto con fecha 11 de julio de 2025 entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Juan Pablo Gauna, DNI N° 32.997.676, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000), para la prestación de servicios de juegos inflables y pelotero en el evento "Día de las Infancias" a realizarse el día 17 de agosto de 2025.

Art. 2º) Autorízase el pago de una seña del 20 % (\$190.000) en concepto de anticipo por la contratación aprobada en el artículo precedente.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal